

Fecha: 24-04-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: **Expertos: estrategia del litio de Boric recibe duro golpe de Contraloría**

Pág.: 12
Cm2: 269,0
VPE: \$ 597.518

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Expertos: estrategia del litio de Boric recibe duro golpe de Contraloría

La decisión de la Contraloría General de la República de objetar el contrato especial de operación de litio (CEOL) de Quillagua Norte, suscrito con Llamara Group SpA, no tardó en generar reacciones en el mundo jurídico y político. El denominador común entre los especialistas es que el dictamen no es un hecho aislado: sienta un estándar que podría condicionar toda la Estrategia Nacional del Litio.

Para el abogado administrativo y académico de la Facultad de Derecho Uandes, Francisco Irrazábal, el organismo contralor actuó dentro de sus atribuciones. "En mi opinión, la Contraloría cumplió el rol que le corresponde por ley y eso es fundamental. Lo que esta situación revela es que el gobierno firmó contratos sobre un recurso estratégico como el litio sin licitación pública, lo cual es un requisito esencial para su validez de acuerdo a nuestra normativa. La urgencia o rapidez en avanzar en temas críticos no exime de cumplir la ley. Si el marco legal era insuficiente, correspondía modificarlo o ajustarlo", sostuvo. En esa misma línea, Pablo Cifuentes, abogado y socio de CBC Abogados, afirma que la resolución va más allá de lo procedimental. "Más que un simple hito administrativo, esta decisión de Contraloría fija un estándar jurídico relevante: cuando el Estado opte por asignar CEOL mediante trato directo, deberá justificar de forma rigurosa por qué prescinde de una licitación pública y acreditar objetivamente la idoneidad del adjudicatario. Si aquello no se corrige oportunamente, varios proyectos podrían enfrentar retrasos o rediseños", advirtió.

Desde el Congreso, el diputado Erich Grohs, del Partido Nacional Libertario e integrante de la Comisión de Minería de la Cámara, fue tajante:



Contralora
General de la
República,
Dorothy
Pérez.

"Esta objeción de Contraloría no es un simple trámite, es un estándar jurídico clave. Si no reforzamos hoy la transparencia y la certeza regulatoria, la Estrategia Nacional del Litio se estancará en rediseños y retrasos que el país no puede permitirse".

El presidente de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara, el diputado Christian Tapia del PPD, valoró la decisión, aunque con matices. "Me parece muy bien que la Contraloría haya determinado que este CEOL no avance y que lo haya objetado producto de que hay un trato directo. Todos estos procesos deben ser licitados: uno, por la transparencia; otro, por las condiciones que se deben poner en las bases, y para que muchas más empresas puedan participar en procesos tan importantes como el litio", señaló. Sin embargo, el parlamentario no dejó pasar la oportunidad de apuntar a otro flanco: "Lo que sí lamento es que ese mismo criterio no se haya aplicado al acuerdo Codelco y SQM, que es uno de los más escandalosos que existe en el país".

El impacto potencial sobre otros procesos en curso preocupa al sector. El abogado minero Cristián Quinzio dijo al Mercurio que: "Es un baldaño de agua fría. Retrasa significativamente. El actual gobierno va a tener que llamar a un proceso, si quiere seguir con esto de adjudicar a privados, abrir un proceso de licitación pública bajo ciertos requisitos para satisfacer este trámite"